

### I. El responsable que tiene a su cargo el Sistema de Datos Personales.

Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas.

### II. La denominación del Sistema de Datos Personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El Sistema de Datos Personales del Control de Acceso a las Instalaciones y del Sistema de Video Vigilancia del Órgano de Fiscalización Superior, cuenta con una base de datos electrónica y física, siendo su contenido información de carácter identificativo. Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipos de datos personales
<b>Datos identificativos</b>	Nombre
	Firma
	Teléfono
	Imagen
<b>Datos laborales</b>	Ente fiscalizable, en su caso
	Despacho auditor, en su caso
	Cargo, en su caso
<b>Datos patrimoniales</b>	Placas del vehículo
<b>Datos de salud</b>	Temperatura (no se genera base de datos)

### III. La finalidad o finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

- a) Registrar el ingreso y salida del personal externo a este Órgano, el cual está vinculado al sistema de video vigilancia;
- b) Procurar la seguridad de las personas y las instalaciones y, en su caso, estar en posibilidad de identificar hechos que vulneren algún bien jurídico;
- c) Llevar un control de las áreas a las que acuden los visitantes;
- d) Generar estadísticas y reportes para los informes del ORFIS; y
- e) Derivado de la contingencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), como medida temporal preventiva y de identificación de riesgo, la medición de la temperatura corporal, de la cual no se generará ninguna base de datos.

Se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

### IV. El origen, la forma de recolección y actualización de datos

Los datos que se recaban provienen de las personas que acuden al Órgano de Fiscalización Superior del Estado. Se recopilan de manera personal y directa. No se realiza actualización de los datos.

### V. El nombre, cargo y área administrativa del responsable del tratamiento

Nombre: C.P.A. Arturo Juárez Montiel.

Cargo: Director General de Administración y Finanzas.

Área: Dirección General de Administración y Finanzas.

### VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El tratamiento de los datos personales se encuentra regulado en el artículo 6º, inciso A, fracción II, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 61 fracciones XXXVI y XXXVIII del Reglamento Interior del ORFIS.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La información se interrelaciona a través de llamadas telefónicas y a través del Sistema de Control de Visitas con todas las áreas administrativas del Órgano.

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCOP

Nombre: Lic. Violeta Cárdenas Vázquez.

Domicilio: Carretera Xalapa-Veracruz esquina Boulevard Culturas Veracruzanos No. 1102, C.P. 91096, Xalapa, Veracruz.

Teléfono: (228) 8418600 Ext. 1085.

Correo electrónico: [transparencia@orfis.gob.mx](mailto:transparencia@orfis.gob.mx)

### X. El tiempo de conservación de los datos

De conformidad con los "Criterios para elaborar los instrumentos de control archivístico", los datos recabados son considerados como de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, por lo que estará en vigencia administrativa en archivo de trámite un año, y posteriormente se procederá a realizar la baja documental.

### XI. El nivel de seguridad

Básico

### XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.